

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20265 *Corrección de errores de la Orden EHA/3080/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas deportivas de contrapartida.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden EHA/3080/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la reglamentación básica de las apuestas deportivas de contrapartida (BOE n.º 277, de 17 de noviembre de 2011), se procede a efectuar las oportunas correcciones:

En la página 118927, anexo I, artículo 3, Títulos habilitantes requeridos, donde dice: «Las operadores interesados...», debe decir: «Los operadores interesados...».

En la página 118929, en el artículo 7, apartado 4, donde dice: «...hasta la fecha en la que el éste hubiera comunicado...», debe decir: «... hasta la fecha en la que éste hubiera comunicado...».

En la página 118934, anexo III, apartado segundo, donde dice: «...apuestas realizadas en directo ese evento deportivo,...», debe decir: «...apuestas realizadas en ese evento deportivo,...».